En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para evitar o restringir los contagios por Covid19 y garantizar la seguridad jurídica a partir del próximo día 9 de mayo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en la próxima sesión de Pleno de este Parlamento, prevista para el jueves 6 de mayo de 2021.

El próximo domingo 9 de mayo a las 00:00 horas finaliza el estado de alarma en el estado español.

El Gobierno del estado decidió decretar el estado de alarma al objeto de dar cobertura legal a las comunidades autónomas para que aplicasen todas las medidas y restricciones necesarias para contener el avance de la pandemia.

En principio esta nueva situación supondría la eliminación del toque de queda, del cierre perimetral, del límite del número de personas en reuniones en espacios públicos o privado o del límite de aforo en espacios de culto y otros espacios. Parece lógico presumir que el mantenimiento de cualesquiera de las medidas restrictivas en relación con las actividades y la movilidad de las personas no contaría son seguridad jurídica.

Por otro lado, se están produciendo contagios de nuevas variantes del virus que, como por ejemplo la variante india, contagian con más rapidez y facilidad. Aunque el ritmo de vacunaciones está creciendo de manera importante en las últimas semanas, los contagios, ingresos y fallecimiento se acumulan. Aún no se prevé en los próximos meses la inmunidad de grupo.

Esto quiere decir que serán necesarias medidas que restrinjan contactos personales.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Navarra para evitar/restringir los contagios por covid-19 o y cómo va a garantizar la seguridad jurídica?

Pamplona - Iuñea, a 3 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero